



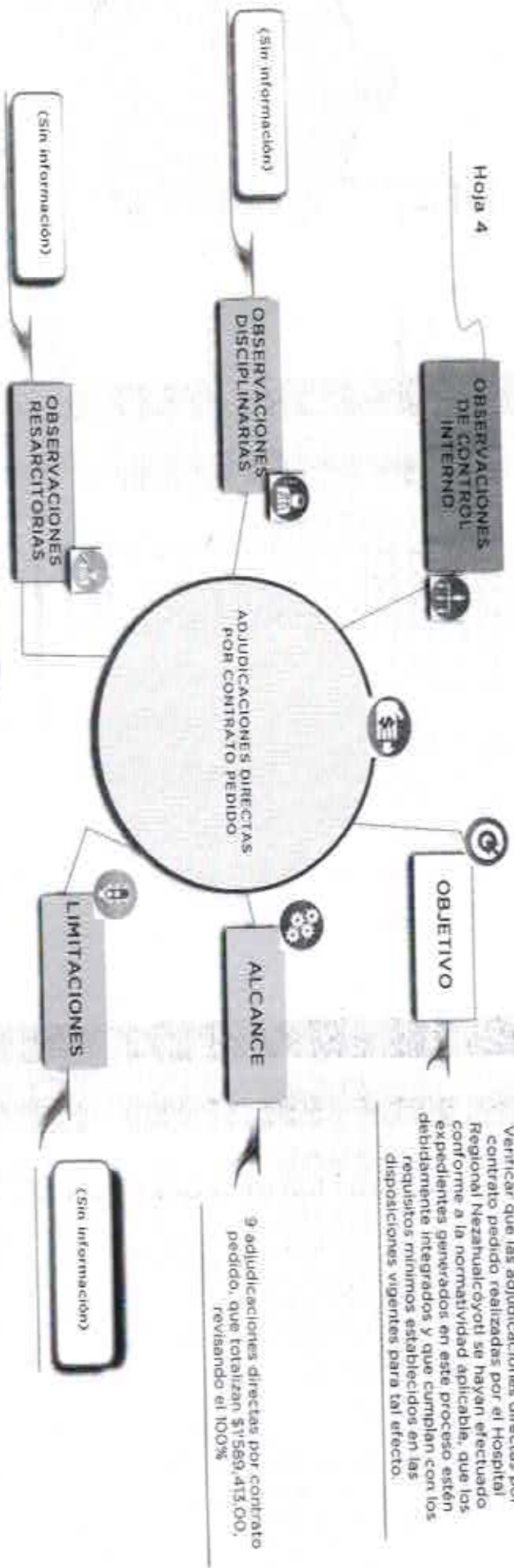
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE ISSAMM

Contraloría Interna: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Número de Auditoría: 042-0067-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de egresos a las adjudicaciones directas por contrato pedido en el Hospital Regional Nezahualcóyotl, durante el periodo de marzo a junio del 2015.

Hoja 4



Verificar que las adjudicaciones directas por contrato pedido realizadas por el Hospital Regional Nezahualcóyotl se hayan efectuado conforme a la normatividad aplicable, que los expedientes generados en este proceso estén debidamente integrados y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones vigentes para tal efecto.

Elaboró:
[Signature]
Edgar Juan García Rendón

Revisó:
[Signature]
Gabriela García Sierra
Jefa del Departamento de Auditorías y los administrativos

Autorizó:
[Signature]
Felipe Álvarez Romero
Subdirector de Control y Evaluación Administrativa y

Ve. M. C.
[Signature]
Miguel Ángel Pérez López
Contralor Interno

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



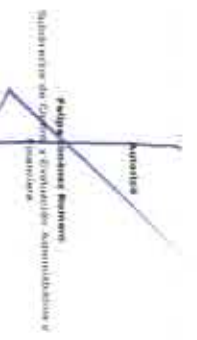
Contraloría Interna: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
Número de Auditoría: 042-0067-2015
Nombre de la Auditoría: Auditoría Financiera de egresos a las adjudicaciones directas por contrato pedido en el Hospital Regional Tuxtlaucruceño, durante el periodo de marzo a junio del 2015.

Introducir de manera oficial a la Administración del Hospital Regional Tuxtlaucruceño, para que verifique el importe registrado al mes de octubre del contrato y realice una programación en concordancia con los años de la unidad médica que hacen uso de este servicio, a efecto de que se extinga el importe a elevar a diciembre del 2015, y en caso de no llegar al importe contratado, se labore el contrato con la empresa, para que finalmente se consuma el periodo del servicio 2015. (21)

Verificar que los contratos pedidos tengan la totalidad de requisitos establecidos, considerando que en algunos contratos que requirieron recursos que reúnan un elemento presupuestal, se omitió la autorización correspondiente, dejando evidencia documental de dicha verificación. Y para regularizar se sugiere implementar un check list que permita supervisar el cumplimiento de los requisitos antes a la celebración del contrato pedido, así como de toda la documentación comprobatoria de la compra, siendo que se integrará en el expediente. (A)

(O) Hecho correspondiente sobre el Hospital Regional Tuxtlaucruceño (O) y al Centro Médico Escarpeño. (D)

Elaboró:
Eduardo Iván López Pineda



Falta de actualización de reportes de contratos celebrados

Realizar en el primer establecido los reportes mensuales de los contratos, pedidos celebrados, e in de cerrados y al área correspondiente para la atención y seguimiento, cumpliendo con el acuerdo en el que consta el envío del reporte de los contratos celebrados en el mes de octubre, en forma. (A)

Con certificaciones administrativas

Introducir mediante oficio al servidor público responsable de archivar las certificaciones a los proveedores, para que al momento de realizar la aplicación se los haga del conocimiento que sus cotizaciones deberán contener como mínimo: tiempo de entrega, vigencia de precio, garantía de los bienes y forma de pago; asimismo, elaborarlos, que deben presentarse en papel membretado de la empresa y firmados por el personal facultado para emitirlos. (B)

Exposiciones de irregularidades de documentación de los contratos pedido

Explicar de manera oficial a las áreas involucradas en cada compra que remitan al área de administración toda la documentación requerida para llevar a cabo la compra por contrato pedido; asimismo, la administración debe preguntar la documentación que se genera en su afán, a efecto de que el expediente que se origina se encuentre debidamente conformado con todo la documentación comprobatoria que acredite la realización de la compra y permita verificar dicho proceso. (D)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS